I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 290.-

CASTRO, 06 de Febrero de 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Oficio Nº02 del 02.02.2023, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la suma de $32.210, a RANTRUR SOCIEDAD ANONIMA: por concepto de pago de patente municipal, esto debido a que por error, el contribuyente pagó 2 veces dicha patente generando una duplicidad.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.